



26/12/2012 CIRCULAR INFORMATIVA RENOVACIÓN LICENCIA FEDERATIVA

Estando próximo a finalizar la temporada 2012, lo que conlleva la caducidad de la Licencia Federativa y tener que renovar la misma para la temporada deportiva 2013, se adjunta cuadro con las cuotas de la misma para la temporada deportiva 2013 en sus distintas modalidades.

Dada la importancia de la licencia para poder jugar competiciones valederas para ELO, así como la validez de la misma que es todo el año 2013, es por lo que os pido la máxima celeridad en su renovación, tanto a nivel individual con la de club y recordaros que todo aquel que no la tenga renovada antes del 28 de Febrero, no podrá jugar Campeonatos de España.

As mismo se adjunta un formulario en excell, que os pido cumplimentéis, tal cual se indica, con lo cual la recogida de vuestros datos personales, para el registro FEDA y FARM, será homogéneo y simplemente copiar y pegar, por lo que os damos las gracias por anticipado

Cuotas de licencia Federativa año 2013

LICENCIAS	CUOTAS
Jugador adulto (nacido en 1995 ó anteriores)	30
Jugador juvenil (nacido en 1996 y posteriores)	20
Jugador + Árbitro regional	40
Jugador + Monitor / Entrenador Regional	40
Jugador + Arbitro + Monitor/Entrenador regional	50
Árbitro Nacional	66.50
Monitor Nacional	33.80
Entrenador Nacional	33.80
Licencia de Club	100

IMPORTANTE:

- 1.- Para jugar cualquier campeonato autonómico, o torneo valedero para ELO es necesario estar en posesión de la correspondiente licencia.
- 2.- Se recomienda se renueven o se den de alta antes del día **28 de Febrero** para poder tramitarlas en los plazos fijados y especialmente a efectos del seguro deportivo.
- 3.- Los árbitros, monitores y entrenadores nacionales, pueden optar por tramitar su Licencia directamente a la FEDA (circular 22/2004 de la FEDA).
- 4.- El importe de la licencia, lo podrá hacer efectivo ingresándolo en la cuenta que tiene la Federación en Cajamurcia: **0487 0043 41 2000016473**